

ACTA DE SESION NÚMERO 13

En la ciudad de Jaral del Progreso, Estado de Guanajuato, siendo las **10:00 diez horas** del día **30 treinta del mes de diciembre del año 2009 dos mil nueve**, reunidos en el salón de cabildo el Presidente Municipal Lic. José Alfonso Borja Pimentel, Síndico Municipal Lic. Gerardo Núñez Armenta, Regidor C. Ramón Vargas Ruiz, Regidora C. Rosa Mendoza Estrada, Regidor C. Lic. Mario César Quezada Espinoza, Regidor Lic. José Refugio Soto Mozqueda, Regidora C. Blanca del Carmen Vargas Ayala, Regidor C. Reyes Martínez Vera, Regidor C. Prof. Martín Mata Vázquez, Regidor C. Prof. Adolfo Villagómez Camargo; quienes fuimos notificados previamente para el desarrollo de la presente **Sesión Décimo Tercera del Honorable Ayuntamiento**, de carácter **Extraordinaria y Pública**, con fundamento en los artículos 55, 56, 57, 61, 64 y 70 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 38, 39, 41 y 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Se declara que existe **Quórum** para la celebración de la presente sesión, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- **Pase de Lista**
- 2.- **Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 del Municipio de Jaral del Progreso, Gto.**

Por lo que votado el punto se determina aprobar por **unanimidad** de votos el contenido del orden del día, referido en el párrafo anterior.

1.- **Pase de lista**

Se registra el 100% del cuerpo edilicio.

2.- Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 del Municipio de Jaral del Progreso, Gto. En uso de la voz el C.P. Hugo Quezada Espinoza, Tesorero Municipal da una explicación del citado documento al pleno del cuerpo edilicio, presentando un presupuesto austero en su gasto corriente pero sin descuidar los gastos necesarios como Seguridad Pública, Servicios Públicos y otros. Primeramente expone lo que se pronostica para los ingresos en el ejercicio 2010, explicando que dicho pronóstico está basado en la Ley de Ingresos que ya fue aprobada por este H. Ayuntamiento y que fue ya autorizada por el Congreso del Estado. Posteriormente el Tesorero Municipal explica detalladamente lo que corresponde al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010. Por lo que el regidor RAMON VARGAS, manifiesta que lo que respecta a la partida de tiempo extra del departamento de Tesorería a que se refiere, por lo que el Tesorero Municipal, responde que dicha partida se creó en la administración pasada toda vez que el personal anterior contaba con mucho rezago de trabajo y que se pagaban las horas extras pero que él se compromete a tener todo su trabajo al día para evitar el pago extra y realizar un gasto innecesario, motivo por el cual acuerdan que se destine la cantidad de \$ 20,000.00 veinte mil pesos para el departamento de Comunicación Social esto con el fin de que se adquiriera un mejor sonido para el perifoneo de los eventos que se tengan programados por parte de Presidencia Municipal. En el punto sobre agregar una línea telefónica el H. Ayuntamiento acuerda que la línea particular que se cuenta actualmente en la oficina de contraloría se elimine y la misma se agregue al conmutador, debido a que actualmente las líneas no son suficientes y que se saturan con mucha facilidad. En la parte del gasto de gasolina, el Regidor Ramón Vargas Ruiz

propone que los vehículos que no se deban utilizar después del horario de trabajo sean estacionados en la pensión correspondiente en virtud de mantener la austeridad en el gasto de combustible, excepto los vehículos de Seguridad Pública y de Servicios Públicos siendo esto para el desarrollo de sus actividades. La Regidora Blanca del Carmen Vargas Ayala pregunta sobre los gastos correspondientes a lo que corresponde al servicio Médico, sobre lo que no cubre el convenio, si estos gastos se pagan de otra partida a lo que se le responde afirmativamente. El Regidor Reyes Martínez Vera solicita un informe, así como una copia del convenio del equipo de la Tercera División. De igual manera solicita un informe sobre lo que se gasta en la partida de las ayudas a la ciudadanía. El Síndico comenta que sería muy bueno tener un padrón para poder establecer las prioridades de dichos apoyos. El Presidente Lic. Alfonso Borja Pimentel, comenta que en tanto de los apoyos es importante informar a la ciudadanía que dinero no se da, sino que dependiendo de lo que se requiera se consigue, por ejemplo material de curación, traslados a clínicas, buscar por medio de instituciones de salud la atención para operaciones, etc. Agrega que primeramente pasan a la Dirección de Salud y Atención a la mujer en donde se realizan estudios socioeconómicos y se trata de otorgar el apoyo primeramente y que en caso de que no se le pudiera conseguir se pasaría directamente con el Secretario Particular del Presidente para por otros vínculos conseguir dichos apoyos. El Regidor José Refugio Soto Mosqueda comenta que en la partida de gasolina de los Regidores no se ha definido como se administrarán. El Tesorero comenta que hay un límite mensual de 250 pesos, a lo que el Regidor José Refugio Soto Mosqueda propone que se cierre a 300 pesos quincenales. El Síndico comenta que en su partida solo tiene \$1,300.00 y propone que se aumente dicha partida a \$4,000.00, por lo que se acuerda de que se traspase la cantidad de \$ 3,123.00 tres mil ciento veintitrés pesos a lo que es sus viáticos, toda vez que como el no cuenta con vehículo designado, ya que refiere que es de suma importancia toda vez que el requiere salir muy seguido a otras ciudades. El Regidor Martín Mata Vázquez pregunta si se incrementa conforme al presupuesto del presente año la partida para el Comité del Bicentenario, a lo que el Tesorero comenta que en virtud de ser el año del Bicentenario de la Independencia se agregará presupuesto para la realización del evento y también para el Centenario de la Revolución. El Regidor Reyes Martínez pregunta sobre las Despensas a Familias si se hace algún estudio a dichas familias, a lo que el Presidente comenta que efectivamente se hace un estudio socioeconómico y una visita domiciliaria con la finalidad de que se filtre dicho padrón para evitar otorgar dicho apoyo a familias que no lo necesiten. El Regidor Ramón Vargas pregunta si en la partida de panteones se contemplan mejoras en los panteones de todo el Municipio pues se encuentran en muy mal estado por lo que propone que se realice un proyecto para la mejora de los mismos, por lo que el Ayuntamiento acuerda que Obras Públicas realice un estudio del estado actual de los panteones y realice una propuesta para su mejora, así como solicitan que se verifique el estado jurídico del panteón de Victoria de Cortazar, toda vez que se tiene conocimiento de que sus medidas no son las correctas, a lo que el presidente municipal designa al Secretario del Ayuntamiento que verifique dicha situación. El Síndico comenta que también es necesario invertir en las necesidades hidráulicas en los panteones, así como en parques y jardines y que es necesario que se le solicite al Director de Servicios Públicos un proyecto de la red hidráulica de parques, jardines y panteones. El Presidente pregunta de qué manera se fiscaliza el DIF Municipal, a lo que el tesorero comenta que el Órgano de Fiscalización Superior y por medio de la cuenta pública se informa su estado financiero, al igual que el SMAPAJ. El Presidente Municipal comenta que en la parte de pavimentación y rehabilitación de calles se incrementará, así como la segunda etapa del Edificio de Seguridad Pública agregando una tercera etapa en donde se agregarían los separos conforme las disposiciones que solicitaba la procuraduría de los Derechos Humanos. El Regidor Reyes Martínez Vera

pregunta si respecto a la partida de estudios y proyectos no los realiza obras públicas a lo que el Presidente comenta que no todos, dado que el compromiso de obras de alto impacto es mucho mayor, así como los requerimientos por ejemplo mecánica de suelos y otros, por lo que se necesita realizar externamente, por lo que en este punto el Regidor RAMON VARGAS, sugiere que toda la maquinaria que tiene bajo el resguardo de Obras Publicas pase en comodato del Departamento de Servicios Públicos y esto lo dice por que en algunas ocasiones el personal de Obras Públicas tiene mucha carga de trabajo y tarda mucho a dar contestación a las peticiones de la ciudadanía por lo que todo el cuerpo edilicio esta de acuerdo. El Regidor Reyes Martínez Vera pregunta para que fecha se presentará el Programa de Obra, a lo que el Presidente Municipal comenta que a finales del mes de enero. El Regidor Martín Mata Vázquez pregunta en que consiste la partida del DIM (Desarrollo Institucional Municipal) a lo que el Tesorero comenta que corresponde al 2% del total del presupuesto por Ley y que sirve para comprar lo que se necesite dentro de la Presidencia en material como equipos de cómputo, copiadoras, capacitaciones, y todo lo que se necesite para el correcto funcionamiento de las dependencias, por lo que en estos momentos solicita que se revise por parte de la oficina correspondiente el software del sistema de computo de las oficinas de CASSA, toda vez que en los alumnos se tiene el problema por que en ocasiones que llevan trabajos a las instituciones educativas contagian de virus a sus sistemas de computo. El Regidor Reyes Martínez comenta respecto al fondo II del Ramo 33, que corresponde a Seguridad Pública que se contemple un aumento al personal de Seguridad Pública, a lo que el Tesorero comenta que dentro de la presente propuesta está contemplado dicho aumento. Finalmente expone las plantillas de Personal de Seguridad Pública y Presidencia Municipal, por lo que una vez conocido el contenido del documento en cuestión se somete a votación y **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar por unanimidad de votos el Presupuesto de Ingresos y Egresos para Ejercicio Fiscal 2010 del Municipio de Jaral del Progreso, Gto.**, por lo que a continuación se agrega un formato de manera desglosada de los presupuestos de cada una de las dependencias de la Presidencia Municipal, siendo como sigue:*****

TOTAL EGRESOS	72,390,626.20
----------------------	----------------------

ADMINISTRACION	11,172,949.45
COMUNICACIÓN SOCIAL	686,552.00
CONTRALORIA	919,068.14
FISCALIZACION	536,296.80
COORDINACION JURIDICA	165,279.03
JUZGADO ADMINISTRATIVO	241,016.82
DESARROLLO INSTITUCIONAL	1,285,006.06
PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,483,668.06
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	535,038.53
TESORERIA MUNICIPAL	2,675,901.09

TURISMO	286,560.48
SALUD Y ATENCION A LA MUJER	391,042.44

AYUNTAMIENTO	6,990,003.30
DELEGACIONES MUNICIPALES	872,688.63
PRESIDENTE MUNICIPAL	2,469,081.82
REGIDORES	3,170,936.51
SINDICO MUNICIPAL	477,296.34

CULTURA Y RECREACION	3,818,801.97
ACCION CULTURAL	294,201.00
ACCION DEPORTIVA	654,940.41
CASA DE LA CULTURA	753,938.74
ACCION CIVICA	557,249.87
CASSAS	1,558,471.95

PLANEACION E INGENIERIA	6,348,991.69
DESARROLLO ECONOMICO	429,741.96
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3,017,238.21
OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	2,184,732.65
IMUVIJ	292,860.61
DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO	424,418.26

SEGURIDAD PUBLICA	446,125.13
PROTECCION CIVIL	257,655.20
SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	188,469.93

SERVICIOS PUBLICOS	7,224,207.42
MERCADOS	213,859.16
RASTRO	274,073.60
SERVICIOS MUNICIPALES	649,282.14

LIMPIA	1,215,655.33
PARQUES Y JARDINES	324,584.59
PANTEONES	130,365.11
ALUMBRADO PUBLICO	4,416,386.69

ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	3,256,646.61
DIF	3,256,646.61

RAMO 33	24,620,955.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	12,485,340.00
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	12,135,615.00

REMANENTES	8,479,465.63
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2009	3,247,993.78
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2009	3,561,462.53
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2008	1,283,876.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2008	250,470.32
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2007	105,663.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2007	30,000.00

Así como a la presente acta copia fiel del documento en el apéndice, con sus adecuaciones antes contempladas,

Por lo que abordados a plenitud los puntos contenidos en el orden del día propuesto y aprobado con sus adiciones, obrando en el apéndice de la presente acta, los documentos aquí mencionados, se da por concluida la presente sesión, declarando su clausura el Presidente Municipal, siendo las **14:00** horas del día de la fecha, en base a lo estipulado por el numeral 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, firmando al margen y al calce los que en la presente intervenimos y quisimos hacerlo, de acuerdo a lo que consigna el ordinal 65, último párrafo de la Ley Orgánica Municipal. **Doy Fe. El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José González Ojeda.**